

**FALLO DE LA LICITACIÓN ADQ/LPN/26/24-27/2025
VINCULADA A LA "CONTRATACIÓN DE VARIEDAD
PARA VI FERIA TURÍSTICA ARTESANAL 2025", EN
BENEFICIO DE LA DEPENDENCIA TURISMO.**

Siendo las 14:00 catorce horas del día 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones de la Sala de Expresidentes en el Palacio Municipal y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 178 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal a través de su presidenta, tiene a bien emitir el siguiente FALLO:

SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN

En virtud de que el licitante presentó constancia de situación fiscal con fecha de emisión 07/04/2025, opinión de cumplimiento expedida con fecha 03/04/2025 y no acreditar su existencia y personalidad al no entregar escritura constitutiva de la sociedad, tal como se solicita en bases de licitación, específicamente en documentos para acreditar su existencia y personalidad para personas morales.

En apego al artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, que establece: "Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria".

Relación de participantes no adjudicados:
PUBLIVRIANA MARK DEL CENTRO S.A. DE C.V. \$158,224.00

Este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, Jalisco ordena:

UNICO. - Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Jefatura de Proveeduría.

ATENTAMENTE



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

**PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES**

RECMA. ELVA LOZA GAMA